

# ECO DE ALCANTANTE.

## DIARIO LIBERAL.

NÚM. 993.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.  
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

Martes 18 de Julio 1871.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales.  
Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción pública.

AÑO VI.

### CÓRTESES

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

Abierta a las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor **Ríos Rosas**: Todos conocéis, señores, el dictamen de la mayoría de la comisión. La materia sometida a su deliberación en este dictamen contiene dos conclusiones. Respecto de la primera se han suscitado dudas en el ánimo de algunos señores diputados acerca del verdadero sentido que la comisión ha querido dar a la fórmula empleada en esa conclusión; del carácter de esta fórmula, de su tendencia política. Nada he estado más lejos de la mente de la comisión que el contentar un voto de censura directo ni indirecto al Gobierno con motivo de la conclusión y por medio de ella.

Sabe el Congreso que la mayor parte de los individuos de esta comisión no tienen el honor de pertenecer a la mayoría ministerial; sabe que sin embargo han sido votados en las secciones por esta mayoría; sabe que esta votación imponía deberes de conciencia y de delicadeza a los referidos individuos de la comisión.

Ellos, pues, no han venido a este banco saliendo de precedencias de oposición; no han venido ni han podido venir a este banco a dar un voto de censura a este Gobierno ni a Gobierno alguno.

Cuando han tenido por conveniente separarse de un Gobierno, cuando han tenido por conveniente hacerle la oposición, se la han hecho siempre en términos hábiles, siempre con la investidura de diputados, y con independencia de todo nombramiento del género del nombramiento que he indicado; se la han hecho siempre con la palabra y con el voto, sentados todos y cada uno en sus bancos a que pertenecen. De manera que esta hipótesis, por el mero hecho de ser nombrados como hemos sido nombrados, por el mero hecho de aceptar nuestro cargo, por el mero hecho de sentarnos juntos en este banco individuos de todas las precedencias de la Cámara, había que reconocer que el sentido y el texto de la conclusión no podían contener un voto político hostil, un voto de censura al Gobierno.

Y en efecto, señores, los términos de esa conclusión estaban muy lejos de implicar voto de censura alguno. Los términos de esa conclusión, por lo respetuosos, por los sobrios, por lo conformes a los términos de otras conclusiones parecidas, dictadas en ocasiones semejantes y dirigidas a Gobiernos por comisiones compuestas de individuos de las mayorías, excluían toda idea, todo propósito, todo sentido ostensible, ó implícito de oposición.

Pero, en suma, ha habido sobre esto diversas interpretaciones. Se ha entendido, y se ha entendido en juicio de la mayoría de la comisión sin motivo fundado, y sea esto dicho con el permiso de las personas que hayan abrigado esas dudas, se ha entendido que ese voto podía implicar, en el concepto de determinadas personas, una censura al Gobierno; y hallándose en esta situación era menester, no sólo hacer una declaración y protesta formal como la que ahora hago de que la conclusión no implica tal censura, sino hacer en ella cualquiera modificación que condujera a impedir que se atribuyese esta tan injusta y errada inteligencia a la conclusión, porque, señores, la mayoría de la comisión entendiéndola que, en su investidura, en este caso es singular, es original, es anómala.

La mayoría de la comisión, como he indicado antes, no ha venido aquí a aplicar el criterio político que cada uno de sus individuos posee; la mayoría de la comisión entendiéndola que ha sido nombrada por el Congreso todo, por el Congreso unánime, para hacer qué? para hacer un laudo, para dar un veredicto en materia jurídica. Si la cuestión fuese puramente política, si predominase en ella el carácter estrictamente político, si la cuestión fuese de mayoría y de minoría, nosotros hubiéramos declinado la misión que nos ha sido confiada; presentamos, pues, una solución puramente jurídica, sin más carácter político que el carácter político que de necesidad tiene todo lo que se hace en este Cuerpo político.

Este sentido, creo que quedarán completamente satisfechos los escrúpulos de cualesquiera señores diputados que hayan abrigado dudas acerca del sentido de la conclusión; pero para acabar con ellas de todo punto, la mayoría de la comisión ha modificado, no en la sustancia, pero sí los términos de la conclusión; ha conservado el sentido que no podía menos de conservar, el sentido que se desprende de la aplicación de un criterio rigurosamente imparcial, neutral, para y exclusivamente jurídico; el sentido que se desprende de la naturaleza del negocio, de la exposición de los hechos, de las

doctrinas aplicables a los hechos mismos; el sentido de que en la contratación de los servicios públicos se observen en adelante las reglas que desgraciadamente han sido más ó menos infringidas antes de ahora.

En este concepto, pues, la mayoría de la comisión ha redactado la conclusión primera en los términos siguientes. (Leyó.)

No tengo que comentar estas palabras; ellas de suyo excluyen toda idea de censura política al ministerio, toda interpretación contraria al sentido y al objeto de la conclusión. He dicho que se excite el celo del Gobierno para que en lo sucesivo haga observar con todo el rigor necesario la legislación vigente en materia de contratación de servicios públicos.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.

El señor **Presidente**: La tiene V. S.

El señor presidente del Consejo de ministros: Efectivamente, señores diputados, a la conclusión primera del dictamen de la mayoría de la comisión se le ha dado una interpretación que se ve que no era justa, por las nobles, nobilísimas, patrióticas y dignas palabras del señor presidente de la misma comisión.

El Gobierno se asocia a los términos de la proposición ó conclusión con la variación que se le ha hecho, y dice en esta ocasión que reconoce la nobleza, la consecuencia de los señores nombrados, dignísimos todos, y el verdadero conocimiento con que han desempeñado la misión que se les había encargado cumplir, y que cumplen dando nuevas pruebas del digno y elevado carácter que todo el mundo les reconoce. Por lo tanto, el Gobierno se une a su voto, y desea que la Cámara lo tome en consideración.

El señor **Moret y Prendergast**: Pido la palabra.

El señor **Presidente**: La tiene V. S.

El señor **Moret y Prendergast**: Comprenderéis, sin que os lo diga, la ansiedad con que esperaba el momento de dirijiros la palabra; no necesitáis comentarios para explicar los sentimientos que necesariamente han de embargar mi espíritu; y no es, señores, que me turbe esta vejez de la fortuna, de que soy ejemplo vivo; no es que la diferencia de sitio desde el cual os hablo hoy pueda trincar la corriente de mis ideas; es, señores, que me encuentro bajo la impresión dolorosa de la duda. Porque hasta ahora he estado acostumbrado a encontrar el camino de vuestro corazón, y me han sido fáciles y llanos los senderos para llegar a él; senderos que, borrados un momento, turbados por la calumnia y oscurecidos aun por la duda, no sé hasta qué punto me será fácil volverlos a encontrar.

Pero sea como quiera, y cualquiera que sea el juicio que formeis al empezar mi discurso, yo vengo, señores, a hablaros franca y resueltamente, con el deseo ardiente de quien tiene que vaciar todo aquello que en su corazón rebosa, de quien ansía hablar tras de largo ó insostenible silencio, si bien me encuentro como los vencidos de las guerras civiles, que contemplan ruidos y sorprendidos, haciendo el papel de jueces, a aquellos que a su lado han combatido, y a quienes han enseñado muchas veces el camino de la victoria y de la gloria.

Pero tal vez, señores, recordéis al oírme las cuestiones de otro tiempo; tal vez el recuerdo que evoco en vosotros despierta también vuestra benevolencia. Seré sin embargo breve, porque las circunstancias en que viene esta cuestión, la manera con la cual ha sido universalmente juzgada, y las palabras mismas del dictamen sometido a vuestra deliberación, me trazan de tal manera la órbita en que debo moverme, y me imponen de tal suerte los límites a que debo sujetarme, que no debo ocupar mucho tiempo la atención de la Cámara.

Y ante todo permitidme fijar mi posición en este debate, posición que es bien clara y que me permitirá seguir con mas desembarazo. Ha discutido la comisión acerca de la manera de apreciar esta cuestión; el señor Echegaray ha presentado un voto particular, y el resto de la comisión ha presentado su dictamen. La divergencia ha estado en dos puntos; el uno relativo a la manera con la cual se puede apreciar la censura general que a todo el Gobierno se dirige, y de lo cual no hay ya que hablar despues de las variaciones que ha introducido la comisión, y que nos acaba de manifestar su presidente.

La otra es la manera con la cual podía apreciarse la cuestión personal; acerca de ella fijaré mi posición en sencillas palabras. La amistad estrecha y el compañerismo que me une con el señor Echegaray le obligaban a mirar como suya mi honra; y cuando el señor Echegaray creyó ver en el dictamen de la comisión ó severidad ó censura que él no podía suscribir, hizo voto particular; pero la comisión ha hecho tales declaraciones, y las hará aun, según espero; de tal manera ha comprendido su misión, que yo he de decir al señor Echegaray, como le decía antes, que le dejo en libertad para tratar la cuestión

como le parezca; como hombre político; pero en cuanto a la cuestión personal, yo puedo estar satisfecho, y ninguna exigencia tengo que hacer de él.

Mi posición respecto al dictamen de la comisión es muy sencilla: Se han hecho declaraciones explícitas y terminantes; declaraciones que no se acostumbra hacer aquí, y que al lado de la seriedad con que han tratado los demás puntos, y tratándose de mis adversarios políticos reunidos por mi indicación, puedo considerar lo dicho, sin temor de que se me desmentirá, como una ejecución pocas veces alcanzada. No doy, sin embargo, las gracias a la comisión, porque eso supone que había obrado movida por el deseo de hacerme un favor, y esto me rebajaría, porque parecería como que me hace una concesión en vez de una justicia; y porque amenguaba también a la misma comisión, que aparecería transigiendo sobre materia que no admite transacciones.

Y a la verdad que los individuos de la comisión no me podían negar lo que era mío, lo que era superior a su voluntad, lo que se les imponía por la fuerza misma de las cosas; y como no lo podían negar, no han querido ocultarlo; y como no pueden menos de ser y son amigos de la verdad, la dijeron franca y resueltamente.

Yo no les doy, pues, las gracias; pero sí no se las doy, les agradezco su conducta, porque en los tiempos que corremos, el sentir debe agradecerse por encima de todos los servicios.

La comisión creyó que así cumplía con su deber, y yo tenía completa seguridad de que me haría justicia, y por eso he buscado el que se nombre esta comisión compuesta de personas de todas opiniones. Tanta y tan profunda era la convicción que yo tenía, y la tenía, porque la honra y la dignidad del hombre no es un accidente pasajero ó la obra de un día; es la resultante de toda su vida pública y privada; es la consecuencia de todas sus acciones y el resultado de la manera como se conduce en todas las ocasiones, por lo cual no puede perderse en las páginas amarillentas de un expediente, ni ganarse tampoco con la absolución de ningún tribunal, sino que se gana y se pierde con todos y cada uno de los actos de nuestra vida.

Por eso yo tenía esta seguridad y ansiaba que llegase este momento, para despues de haber pasado por este gran contratiempo, poder aquí levantar mi frente, y decir a mi partido, que en esta cuestión puede haber sinsabores y contrariedades para el hombre político, el hombre que ha pertenecido a este partido, el hombre que ha llevado su nombre, el hombre que se ha identificado con su honra, puede vanagloriarse de devolverla íntegra.

Rijada así mi posición en este debate, haciendo ver toda su aspereza, esponiendo la cuestión en toda su ingratitud, y no ocultando ni atenuando nada, puedo ya exponeros lo que tengo que decir.

Seré muy sobrio, porque yo encuentro, que en este momento debo hablar a vuestra consideración el dictamen de la comisión; yo no vengo a discutirlo, y sólo me propongo explicar los hechos, y deciros cuáles son mis opiniones respecto a estos hechos, y cuáles las consecuencias que de ellos debe sacarse.

Quiera me hubiere dicho a mí, cuando el 27 de mayo os exponía la situación financiera y os citaba este contrato de tabacos, quién me había de decir que este hecho, que yo tenía en elogio de mi administración, había de ser despues el que quedase suspendido sobre mi cabeza como terrible amenaza! Tan satisfecho, tan tranquilo estaba yo de haber hecho un servicio al país, y de haber obtenido una considerable ventaja en los precios.

Despues se llamó la atención sobre este expediente, y yo, que sólo tenía de él esa idea que nace de la convicción, y ese recuerdo vago que queda de los hechos que han pasado sin accidente alguno, no pensé siquiera en mirarle y en examinarle ó hacerle examinar, y a la verdad que si alguna vez pasaba por mi cabeza alguna sospecha, la deseché, seguro de que en el caso de aparecer en el expediente algun defecto, la persona que lo había pedido sería la primera en advertirme, cualquier cosa para ponerme en el camino de subsanarlo. (El señor Silveira pide la palabra.)

Leí la cuestión a otro terreno, me hice cargo de las observaciones legales que se podían presentar, é inmediatamente quise subsanar los defectos; pero inmediatamente vi lo que en mi derredor pasaba, me apercibí de la marcha gigantesca con que se desarrollaba la calumnia, y preferí abandonar a esa comisión para que examinara el asunto y diera sobre el dictamen. Y esa comisión se ha nombrado y ha examinado el asunto, y no me arrepiento de haber procedido así.

Hora es ya de mirar, pues este asunto, y sin analizar el dictamen examinarlo en esas irregularidades que en la manera de tramitar el expediente se haya podido cometer.

consideraciones, porque yo necesito decirlos algo por si vuestra convicción no es completa; yo necesito probaros, yo necesito llevar a vuestro ánimo la convicción de que no pudo haber jamás premeditación en este asunto.

Doloroso me es hablar de esto, doloroso me es buscar argumentos para ilustrar vuestro ánimo en esta materia; pero puesto que ha podido existir alguna duda, puesto que han existido calumnias, justo es que yo las disipe. Y me basta para ello decir que habiéndose celebrado dos subastas, y autorizando el decreto de 52 para contratar privadamente, y pudiendo yo hacer el pliego de condiciones sin mas limitación que la de no exceder del tipo fijado, creí que lo mejor, que lo único que había que hacer era llamar a los mismos concurrentes a las anteriores subastas y pedirles el último precio a que podían hacer el servicio; y para hacerlo tenía muchísimas razones que todas ellas me hacían huir de la tercera subasta.

Tenia por razón la premura del tiempo, la urgencia del servicio, la absoluta necesidad de tabacos que tenían las fábricas, por cu ya falta la renta había caído visiblemente; tenía por razón que no había otros licitadores fuera de los que ya se habían presentado; y sobre todo, tenía por razón, y no se como esto se desconoce, que una tercera subasta me conducía indefectible y necesariamente a subir el precio y a perjudicar los intereses públicos, como ha conducido tantas otras veces, y como conducirá siempre que, habiendo pocos licitadores, tengan entre ellos una inteligencia que no hay medio alguno de deshacer.

Creía, pues, marchar por el mejor camino, y lo sigo creyendo hoy día, sobre todo despues de los hechos ocurridos, porque en aquella subasta obtuve una ventaja de precio, y los demás concurrentes no se quejaron; no se quejaron, porque si bien uno de ellos hizo observaciones en el acto, en el acto le fueron también contestadas, y despues ni apeló ni reclamó, a pesar de que su costumbre es hacerlo muy a menudo, y porque otro de los concurrentes, el señor Marqués Rojo, si bien reservó su derecho para mas adelante, se me presentó diciéndome que no podía hacer proposición alguna en vista de la que habían hecho los señores Cohen y Olavarria.

Seguro yo, pues, de mí mismo, seguro con estos datos de las ventajas, y no habiendo habido despues protesta ni reclamación alguna, siendo tan frecuentes y tan repetidas en todos estos expedientes, en las cuales puede decirse que apenas hay uno sin reclamaciones, no tenía por qué dudar siquiera de la bondad de mis actos. Si en estos momentos olvidé un trámite de pura fórmula, el de dirigirme al Consejo de ministros, no creo, señores, que a sangre fría podáis dar excesiva importancia a este olvido.

Una vez hecho el contrato, y siendo preciso variar los plazos a consecuencia del tiempo transcurrido, y habiéndome así propuesto la Dirección, la autoricé para ello a condición de que las modificaciones fueran aceptadas por el contratista, con cuyo acuerdo había de proponérseme el pliego definitivo.

(Concluirá.)

ALICANTE 18 DE JUNIO 1871.

LOS PUNTOS NEGROS.

No hay hombre aficionado a lo ajeno que no acuse de inmorales a todos los hombres, ni dama frágil que deja de llamar cortesanías a todas las mujeres.

El efecto que producen estas acusaciones, nacidas del deseo de hallar disculpa a ciertas faltas en la supuesta generalidad de ellas; la sonrisa que excita entre las gentes el escuchar a una belladadadivosa condenar las fragilidades del bello sexo, excita en nosotros la ruidosa gritaría con que los periódicos reaccionarios de todos los matines nos hablan de las corrupciones de esta situación para ellos funesta.

Los puntos negros! he aquí el tema obligado de todas las elucubraciones de esa prensa que se cubre con el albamanto de aquellas situaciones inmaculadas. Los puntos negros; esa frase que despues de todo por su origen hace mucho honor a la rigidez de principios del que la pronunció y a la situación en que tales hombres militan, se ha hecho la frase de moda para pintarnos todos los horrores de las inmoralidades presentes.

Esas mismas inmoralidades, esos mismos desórdenes han existido siempre en boca de los reaccionarios, cuando los partidos liberales rigiendo los destinos del país les han cerrado las puertas de sus festines.



Su abominable fiebre de despecho y de difamacion no ha respetado nada.

El gran Mendizabal fue acusado publicamente de ladrón; sus combinaciones financieras, sus contratos, sus grandes medidas, encaminadas á crear recursos para salvar la libertad y consolidar el nuevo régimen, eran calificadas de ágios y dilapidaciones vergonzosas.

Llegó el 54, y una nube de periódicos de la familia del Padre Cobos, se encargó de desatar los huracanes de la difamación, y las calumnias se difundieron sin respetar siquiera al desterrado de Logroño, cuya figura se destaca inmaculada en medio de todas nuestras miserias, como una gloria de la patria.

Ya se ve, bajo un sistema que confiere á todo el mundo el derecho de investigarlo todo, de residenciar los actos mas íntimos de la vida administrativa, de penetrar en las dependencias del Estado y escudriñar allí lo más recóndito para apoderarse de cualquier inadvertencia, de cualquier error de trámite, de cualquier inocente deslucido; bajo un sistema en que todo es transparente y en el que todo se puede lanzar á los vientos de la publicidad, diciéndolo todo, calumniándolo todo, envenenándolo todo en centenares de libelos impresos, es bien fácil desacreditar y hacer ruido.

Si las situaciones pasadas se hubieran sometido á ese sistema, de que color hubieran sido sus puntos? De ninguno, seguramente, porque no hay puntos en un abismo.

Al fin, puntos negros suponen un fondo blanco, pero como era aquí un fondo tan negro, por eso no había puntos negros, ni para qué? Se quería hacer rico á un amigo, se mandaba regalarle ocho millones de reales.

No había bastante? Se disponía de real orden que se le permitiera entrar por las aduanas de las fronteras, sin registros ni majaderías legales, lo que tuviera por conveniente y se entraba sin pagar derechos la mitad de las fábricas de Francia.

Se compraban trigos, se vendían minerales, se hacían y deshacían contratos, por que si en las provincias se entregaban un amigo por un par de millones, para que hiciera una carrera, porque si, y el amigo no la hacía porque no, y se guardaba el dinero, porque si.

Los fondos provinciales y los no provinciales servían para descontar pagarés y valores particulares en beneficio de los amigos, y si entraba un amigo que llegaban los vencimientos de esos valores la caja estaba exhausta, dejaban de satisfacerse las atenciones públicas, por que si.

Y si había algun espíritu recto que bajo la salvaguardia de su respetabilidad personal ó de su amistad particular se atrevía á dejar traslucir alguna indicacion sobre tales hechos, las autoridades á quienes se dirigía lo acogían con una sonrisa de buen humor y echándole la mano sobre el hombro cortaban la conversacion con estas patéticas frases: No sea V. cándido, hombre!

Y si algun periodista inocente se aventuraba á escribir algo que tuviese relacion con esos asuntos, la tropa de fiscales de la prensa, mas que invitada, asombrada del candor del periodista, pasaba tranquilamente su lápiz rojo, y todo quedaba en silencio bajo la sombra proyectada por aquel inmenso y universal punto negro.

Por eso decimos que al ver hoy que los periódicos de aquellas situaciones, aprovechándose de la libertad de escribir y de la publicidad dada á todos los actos de la administración, se ocupan en hablar de puntos negros, escitan en las gentes la sonrisa que produce el escuchar como hablan de las fragilidades del sexo las beldades de vida alegre, empeñadas en que todas las mujeres participen de su mismo temperamento y de sus mismas prodigalidades amorosas.

Habiéndose dispuesto por real orden de 9 del actual que las Diputaciones provinciales procedan al reparto del cupo y sorteo de décimas, se ha convocado para hoy dicha corporacion.

Después del cortísimo plazo que ha transcurrido desde la publicacion de dicha real orden, que tuvo lugar en la Gaceta correspondiente al día 13, sabemos que por las oficinas de Diputacion se hallan ya preparados todos los trabajos preliminares para el reparto de los hombres que han correspondido á cada pueblo en el actual reemplazo, y que han de ser conducidos á la capital en los dias que se designen, desde el 31 del actual en que dará principio el ingreso en caja de los quintos.

Por el Ministerio de Fomento acaba de publicarse un real decreto reorganizando las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio.

Segun se desprende del largo preámbulo que le precede, dicha reorganizacion tiene por objeto ensanchar la esfera de accion de esas Juntas, cuya importancia desconocen algunos, por mas que sea grande.

El decreto de 28 de Mayo de 1869 por el que se modificó ya la forma de las mencionadas Juntas no les dá toda la autonomia que necesitan si han de llenar debidamente su objeto como cuerpos consultivos; y á fin de subsanar este defecto, se ha variado el artículo 7.º del mencionado decreto, que disponia que el personal de las Juntas de provincia se designara por los Jefes de las Secciones de Fomento de entre los individuos de que constasen las mismas.

Segun el decreto que ahora nos ocupa, dicho personal se compondrá del número de empleados que cada Junta juzgue necesario, y que el gobernador y la comision provincial, á propuesta de las mismas, designen por iguales partes, de entre los de la Seccion de Fomento y dependencias de la diputacion provincial. Uno de ellos elegido por la junta, desempeñará las funciones de secretario, si la diputacion provincial no nombrase para este cargo un funcionario especial pagado de sus fondos.

Esta modificación facilitará sin duda alguna el despacho de los muchos asuntos encomendados á esas juntas, que tanto pueden influir en desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública, si sus individuos, como es de esperar, comprenden toda la importancia de su cometido.

En tal concepto no dudamos que la diputacion de esta provincia, se ocupará en llevar á cabo la reorganizacion de la junta de Agricultura, Industria y Comercio, en la forma que prescribe el decreto que nos ocupa, tan pronto como se reúna para tratar los asuntos de su competencia.

Ayer lunes debió celebrarse el Congreso en última sesion aun cuando no se cierran las Cortes, pues debiendo discutirse en el Senado la ley de apropiacion, hasta que allí quede votada no puede declararse la clausura de los Cuerpos Legislativos, la cual tendrá efecto del 20 al 24 del actual.

El Sr. Ruiz Gomez reprodujo en la sesion del sábado los debates del expediente de tabacos. Dió lectura á las bases del contrato y á varios reales decretos, para probar la legalidad y defenderse, y defender al Sr. Figuerola por la participacion que le cupo en la formacion del expediente.

El Sr. Ministro interino de Hacienda manifestó hallarse conforme con todo lo espuesto por el antiguo Director de Estancadas, y el señor Cánovas del Castillo, después de asegurar que nadie habia puesto en duda la moralidad del Sr. Ruiz Gomez, concretó la cuestion en los siguientes terminos: ¿Es ó no cierto que se ha faltado á las disposiciones del real decreto de 27 de febrero de 1852, y á la instruccion de 3 de junio del mismo año, que prescriben la manera de contratar los servicios públicos? Es cierto que se ha faltado; por consiguiente, la discusion es inútil. El Sr. Figueras hizo suyas las palabras de su compañero de comision Sr. Cánovas, en este asunto; pero apartándose de él, — aunque con la venia del señor Presidente, — dirigió una pregunta al Gobierno, que es, sin duda, el más interesante de mayor interés de toda la sesion: ¿cuando se va á celebrar el concurso?

El diputado federal requirió al Gobierno para que declarase si estaba en crisis, escitándole caso afirmativo, para que resolviera la cuestion parlamentariamente; esto es, que se nombrara ministro antes de que las Cortes terminen sus tareas.

El señor Ministro de la Gobernacion, con tanta discrecion como mesura, contestó al señor Figueras que el Rey resolverá la crisis dentro de la Constitucion y en uso de su prerogativa.

S. M. el Rey llegó sin novedad á San Ildefonso á las tres y media de la tarde del sábado. También el Sr. Duque de la Torre se trasladó á la Granja.

La Gaceta publica una orden disponiendo que se consideren aplicables á la linea de Val de Zafra á Gargallo, los beneficios consignados en el artículo 4.º de la precitada ley de 2 de Julio, y abonables por lo tanto á la compania á que pertenece, en su dia y en la forma que dicho artículo determina, las 60.000 pesetas por kilómetro que asimismo fige en concepto de anticipo.

Tambien publica otra fecha 6 del corriente disponiendo lo siguiente: 1.º Se declaran nulas y sin valor las autorizaciones anteriores á la orden de 1.º de abril de 1870 y que á ella se opondan, concedidas á los maestros y maestras para optar por concurso á escuelas de la categoria de oposicion, siempre que á la fecha de la presente no hayan surtido los efectos para que fueron otorgadas.

2.º A los maestros y maestras que se hallen en posicion de escuelas en virtud de las referidas autorizaciones no se les reconocan mas derechos que los que por las mismas se encuentran disfrutando.

3.º Continúa vigente la orden de 7 de abril de 1869 concediendo derecho para aspirar á escuelas por concurso á los inspectores y secretarios de las juntas provinciales del ramo, haciéndola extensiva y aplicable á los profesores de escuelas normales que reúnen los requisitos que para aquellos se determinan en dicha disposicion.

La crisis es la cuestion de que parecen preocuparse los periódicos. No creemos imposible, que llegue esa crisis dada las dificultades que se oponen á la marcha del Gobierno; pero hasta ahora podemos asegurar que son infundados los rumores de que se han hecho eco algunos periódicos.

Ocupándose de este particular he aquí lo que dice nuestro colega La Iberia: «En algunos periódicos se dan noticias de crisis ministerial. Las creemos infundadas. En las actuales circunstancias no consideramos que haya otra causa de crisis que la que se refiere al ministerio de Hacienda. Hasta hoy, hasta el momento en que escribimos estas líneas, nuestras noticias son contrarias á las que dan los periódicos citados. En uno de éstos se asegura que el general Serrano andaba muy diligente en el Congreso conferenciando con sus amigos políticos; y sin embargo, el general Serrano salió ayer á las primeras horas de la tarde con S. M. el Rey, y hoy se halla tranquilamente en la Granja. Esto prueba la facilidad con que se atójen ciertas noticias por ciertos periódicos.»

Los periódicos franceses se ocupan de los trabajos de fusion entre las familias de Borbon y Montpensier; fusion que por otra parte no debe preocuparnos mucho.

He aquí lo que sobre este asunto escribe el Gaulois: «Dícese que hoy debía regresar á Francia la reina Cristina de Borbon y el duque de Montpensier; la primera con direccion á su palacio de Saint-Adresse, y el segundo, pasando por Paris, para ir á Pau y á Aguas Buenas, á reunirse con la infanta.»

«Parecen, pues, terminados los tratos para la fusion de los Borbones de España, habiéndose obtenido resultado en unos puntos, pero no en otros. Dícese que está decidido el futuro matrimonio del principe Alfonso con una de las hijas del duque de Montpensier, la princesa Cristina, (ha debido querer decir la princesa Mercedes.) El duque se encargará de la educacion del principe, que irá al efecto en breve á Inglaterra, hasta que llegue á la edad en que puedan efectuarse los esposales.»

En el caso en que el principe Alfonso fuese llamado á reinar en España antes de su mayor edad, seria regente del reino el duque de Montpensier.

Asegúrase que el general Pavia ha sido nombrado jefe del distrito militar de Castilla la Nueva, pasando el general Crespo, que desempeñaba este cargo, á la isla Cuba para reemplazar al general Cebollino en el de segundo cabo de aquella isla.

Tambien en Portugal ha habido una pequeña crisis ministerial. El ministro de Obras publicas, vizconde de Chancilleiros, ha hecho dimision, habiendo sido nombrado interinamente el ministro de Hacienda Carlos Bento.

Dos diputados carlistas forman parte de la comision de amnistia; son los dos únicos que se niegan á firmar el dictamen.

Proceden como verdaderos representantes del neo-católicismo.

Segun pagándose en algunas provincias los atrasos que se adeudaban á los profesores de instruccion primaria.

Segun al propio tiempo callando el hecho los periódicos que turvieran cien lenguas para hablar de la insolvencia á los maestros.

Lo cual dice mucho en honor de la buena fe.

La Sociedad Económica y la Valenciana de Agricultura tienen un punto interesante que estudiar en las modificaciones que se han introducido y se tratan de introducir en el arancel de aduanas de la vecina Francia.

Se ha publicado ya la ley de la Asamblea nacional aumentando los derechos de los azúcares, café, the, cacao, especias, vinos, espíritus y petroleo, y los artículos referentes á vinos y aguardientes son muy interesantes para la produccion y el comercio español.

Art. 13.º Los vinos no licorosos satisfarán cinco francos por cada hectolitro; los vinos licorosos 20 francos por cada hectolitro.

Art. 14.º Alcoholes: los aguardientes en las botellas satisfarán 30 francos por cada hectolitro de alcohol puro. Los demas alcoholes, 30 francos por cada hectolitro de alcohol puro.

Art. 15.º Licorosos, 35 francos por cada hectolitro de liquido.

Dice un periódico: «A juzgar por la unanimidad de pareceres que reinó ayer en la comision de presupuestos del Senado, la discusion del proyecto de Hacienda no ocupará muchas sesiones. Hay quien cree que el proyecto podrá ser votado definitivamente el martes, á lo cual no contribuirá poco la ansiedad general que reina en los círculos políticos por conocer la solucion de la crisis planteada en el gabinete.»

Los diputados de los departamentos franceses ocupados todavía por los prusianos, instan al gobierno para que anticipe las fechas fijadas para el pago de la indemnizacion, á fin de libertar al pais lo antes posible de la ocupacion extranjera.

Crease que el gobierno, con objeto de satisfacer ese deseo, concederá en breve un descuento de 6 por 100 á los suscritores al empréstito que quieran anticipar el importe de su suscripcion, y se añada que se han entablado ya negociaciones con el gobierno alemán encaminadas á llegar á una solucion en esta cuestion, que lamentables hechos recientes han venido á demostrar la necesidad de resolverlas con urgencia.

El cardenal vicario de Roma ha prohibido á los fieles á quienes alcanza su autoridad que lean libros, ni periódicos, que refuten ó nieguen el dogma católico.

El papa de la prohibicion siempre ha sido impotente, para la defensa de las doctrinas; nadie más que los que solo confían en su hipocresia, y no en el valor de su religion, puede apelar á tales medios.

Los verdaderos y buenos católicos no temen que pueda por nada, desmerecer la religion del Crucificado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. Paris 15 (a las once de la mañana). — El Diario oficial dice que unas explosiones han tenido lugar en el deposito provisional de cartuchos y de proyectiles de Vincennes. Pero como estas explosiones fueron sucesivas y en salas separadas, los trabajadores pudieron escapar, ó por lo menos, escapar con heridas.

Hubo solo un artillero muerto, y seis heridos. Las explosiones fueron ocasionadas por la imprudencia de los obreros encargados de vaciar los cartuchos, sin que se puedan atribuir á malicia.

Se han tomado las precauciones necesarias para impedir nuevos accidentes.

Roma 14. — El ministro de Rusia ha llegado á Roma.

Ha ido á visitar al señor Visconti Venosta.

Paris 15. — El Sr. Thiers ha recibido hoy una comision de la izquierda de la Cámara, y les ha prometido que pronto se levantará el estado de sitio de Paris.

Londres 15. — En la Bolsa se han cotizado el consolidado inglés, á 93 3/4, el 3 por 100 frances, á 55 3/8, el 3 por 100 español, á 31 1/4.

SECCION DE NOTICIAS. Segun dicen los diarios de Barcelona, se ha querido asesinar al administrador de aquella aduana, consiguiendo tan solo herirle levemente; los periódicos citados atribuyen este hecho á la incuria del administrador.

Por la alcaldia primera de Granada se está instruyendo expediente gubernativo contra varios individuos por el delito de violacion de viviendas. Como consecuencia de los procedimientos, han sido puestas á disposicion del juez de primera instancia dos sepulcros, y suspendidos de empleo y sueldo el capellan y el conserje del camposanto.

En los grandes depósitos de La Villette incendiados los últimos dias de la Commune no se ha estinguído aun el fuego. Con frecuencia se descubren nuevos braseros, y algunas veces producen llamas que obligan á funcionar á las bombas. El domingo último adquirió el fuego tales proporciones, que hubo una serie de alarma en el barrio, pero pudo sofocarse nuevamente.

Los periódicos dan detalles del acto de la inauguracion del batallon militar de Madrid, el cual tuvo efecto en la tarde del domingo. Dió principio al acto el Sr. marqués del Duero, pronunciando un notable discurso encaminado á demostrar lo necesaria que es la ilustracion en el ejército, y como antiguamente venimos que solo era preciso el valor del soldado para triunfar, hoy si al valor vá unida la ilustracion, los resultados serán siempre más satisfactorios. En prueba de lo expuesto, dicho señor adujo algunos citados históricos.

Después el comandante de artillería D. Luis Vidart leyó el discurso más glorioso.

Terminó el acto con la lectura de una preciosa oda del capitán de caballería Sr. Tourrette, dedicada al Ateneo.

La ponencia fue tan numerosa como distinguida.

Entre las personas notables que allí habia figuraron las siguientes: los generales de ejército Sres. Echagüe, Ros de Olano, Bassols, Primo de Rivera, Milans del Bosch y Urbina; los de marina Sres. Topete, Valcarlos, Pinzon y Duñan; los brigadieres Sres. Bustamante, Barrios, y otros; el intendente militar Sr. Moreno; los ayudantes de campo de S. M. el Rey, Sres. Lopez Deminguez, Blanco y Romero; el auditor general castrense D. Aniceto Terrón y Melendez; los ayudantes de ordenes del Rey y el vicario general castrense D. Francisco de Paula Mendez.



SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber que desde el 10 hasta el 20 del actual se espenderán en la oficina de esta direccion los albaales para la tanda 5.ª (1.ª de verano) del corriente año comun, cobrandose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los Reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albaales en el termino prefijado a fin de evitar el entorpecimiento que se causa al orden administrativo.

Alicante 8 de julio de 1871.—El director, Miguel Pascual de Bonanza.

AVISO AL PUBLICO.

Los capitanes de los buques extranjeros surtos en el puerto, manifiestan a los dueños de establecimientos publicos en particular, que no responden ni pagaran ninguna deuda, que contraigan sus tripulaciones.—Alicante 17 de Julio de 1871.—S. L. Raymond.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Del Instituto de Alicante.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO A O. Millim., TERMOMETROS Centig., Reaum., VIENTOS, ESTADO DEL CIELO.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS, TRENES, SALIDAS, LLEGADAS.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Balboa, c. A. Boisguert, de Málaga con efectos, a Carey.

Id. Dos Hermanos, c. Antonio Mellan, de Cadiz, con tabaco, a la orden.

Id. Túria, c. Juan Duque, de Marín, con efectos, a Carey.

Laud San Pedro, p. M. Clares, de Torreveja, con la tre, a Arenas.

Id. Angeles, p. R. Cerdá, de Santa Pola, con lastre, a G. Carratalá.

Despachados.

Bark-ingles Diana, c. Hoares, para Cardiff, con esparto.

Vapor Balboa, c. A. Boisguert, para Valencia, con efectos.

Id. Túria, c. J. Duque, para Valencia, con efectos.

Laud Isabelita, p. J. Sevilla, para Santa Pola, con idem.

Id. Pepito, p. J. J. Martín, para Huelva, con cebada.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Sinfonosa viuda y sus 7 hijos mártires y S. Federico obispo y mártir.

CULTOS. Los oficios del día.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

París.—El ministro de Hacienda abandonará el proyecto del gravamen sobre la seda, manteniendo un derecho de 20 por 100 sobre otras materias hilables.

Confirmase que la explosion de Vincennes ha sido el resultado de una imprudencia.

Bolsa: c. 25.95.—Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco, 21.

Además estaban varios comisionados de las academias, del Ateneo científico y literario, de todos los cuerpos del ejército y armada, y varios señores senadores y diputados. Las músicas de artillería, é ingenieros ejecutaron piezas escogidas durante la ceremonia.

La entrada y escalera del Ateneo estaban lujosamente adornadas con arcos de flores, y convenientemente a derecha é izquierda profusos militares.

Cartas particulares de Versalles aseguran que la salud de Mr. Thiers dista mucho de ser satisfactoria, por más que no inspiren por ahora serios temores sus padecimientos.

La real academia de Ciencias morales y políticas publica en la Gaceta el programa de un concurso extraordinario para premiar una Memoria de extension ilimitada sobre el tema siguiente.

Examen de los fundamentos filosoficos y juridicos que justifican el derecho de propiedad. Legitimidad del arrendamiento, de la renta y del interés de la propiedad considerada como capital.

Imposibilidad práctica de la justicia económica del comunismo ó universalización de la propiedad.

Imposibilidad práctica del llamado Derecho al trabajo.

Necesidad y ventajas de la libertad del trabajo.

Resultados finestros de las huelgas de trabajadores, segun demuestra la ciencia y resulta de la historia.

Demonstracion de que no son las huelgas violentas ni el llamado derecho al trabajo los medios de formar el capital, sino la aplicacion constante al trabajo, la sobriedad y el ahorro.

Injusticia y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con proposito ó tendencias subversivas.

GACETILLAS.

Viagero.—Se encuentra en esta capital de paso para Rellou, de donde es natural, el Ilustrisimo Sr. D. Ramon Garcia, Obispo de Tuy.

Hecho hecho.—El Ayuntamiento de Tarragona ha acordado declarar cesantes a los serenos, guarda-terminos y peones camineros dependientes de la corporacion que para el día último de diciembre próximo no sepan leer y escribir.

Llegada.—El jueves llegó a esta capital nuestro querido amigo el Diputado por Elche D. José Poveda, siendo recibido en la estacion por sus numerosos amigos.

Oposiciones.—El sábado dieron principio en esta capital los ejercicios de oposicion para proveer las escuelas que resultan vacantes en la provincia.

Ojo y nariz.—Llamamos la atencion del vecedor de carnes, si es que en Alicante le hay, y en su defecto la de los funcionarios encargados de la policia del mercado, a fin de que procuren inspeccionar la carne que se vende, pues sabemos que mas de un día se han expendido reses en estado de putrefaccion, lo cual no deja de ser en extremo reprensible.

Ya que se paga a tan alto precio la carne, que al menos el consumidor la obtenga fresca y en estado que no perjudique a la salud.

No dudamos que la autoridad local, tomando en consideracion esta justa queja, dará las órdenes oportunas para que no se repita un abuso que tan pernicioso puede ser en la presente ocasion.

estado que no perjudique a la salud. No dudamos que la autoridad local, tomando en consideracion esta justa queja, dará las órdenes oportunas para que no se repita un abuso que tan pernicioso puede ser en la presente ocasion.

Fiestas.—En los días 21, 22 y 23 de los corrientes, debeni tener efecto en la villa de Tibi, las de su patrona, santa Maria Magdalena, con solemne funcion de iglesia en la que, predicará el distinguido orador D. Juan Chamuel, catedrático del seminario conciliar de Murcia.

Vacaciones.—El 15 de los corrientes dieron principio las de las escuelas de niños y niñas de esta capital por acuerdo de la junta de Instrucción primaria.

Bien nos parece que se de algunos días de asueto a los jóvenes alumnos de las escuelas, en estos meses en que el calor va siendo insostenible.

Aprension.—Ayer se continuó a esta capital la que últimamente habia tenido en las inmediaciones de Torreveja los carabineros, consistente en dos bultos de tabaco. Con esta son dos las que en pocos días se han hecho por dicho cuerpo, cuyo servicio se redobla cada día mas.

Robo.—En el término municipal de Onteniente fueron robados el día 15 del actual dos arrieros y herido gravemente uno de ellos, que murió a las pocas horas.

La benemérita fuerza de Guardia civil del puesto de Fuente la Higüera y algunos paisanos que salieron de dicha villa, persiguieron con la mayor actividad a los ladrones, logrando la captura de tres, que fueron entregados al Juzgado correspondiente.

Obra utilísima.—Sabemos que muy pronto se publicará en esta capital una nueva cartilla métrico-decimal para el uso de la provincia de Alicante con tabla de reduccion de pesos de las medidas y pesas antiguas a las modernas, innovacion que no se halla en ninguna de las obras publicadas hasta ahora, y que ha de contribuir poderosamente a la propagacion del sistema métrico. Amigo nuestro su autor, nos consta que areno a toda idea de lucro, solo se ha propuesto facilitar al público el uso de las nuevas medidas, procurando que su obrita se halle al alcance de todas las personas, tanto por su sencillez como por su bajo precio, que espera no excederá de 2 reales, apesar de que quizá tenga mas de cuatro pliegos de impresion.

Diligencias.—Es digna del mayor elogio la exactitud con que los conocidos y laboriosos hermanos Cama y Lando cumplen los diversos compromisos que contraen con el público. Hoy nos toca recomendarles con motivo de la empresa que han acometido, estableciendo lujosas diligencias que, con dos salidas diarias por la mañana y tarde recorren el trayecto entre esta capital y el pueblo de Villataneza, proporcionando a los numerosos viajeros que concurren a dichos carruajes, toda clase de comodidades y ventajas y el esmerado trato que tienen de costumbre.

Bañistas.—El domingo llegaron a esta capital en el tren que vino de Madrid, sobre 500 personas que han aprovechado la baratura de precios en dicha expedicion.

Banos de Sino.—Este magnifico establecimiento, quizá el mejor que se encuentra en toda la costa del Mediterraneo, está cobenridisimo de bañistas y llama justamente la atencion de cuantos lo visitan. Sus buenas condiciones de seguridad y comodidad merecen elogios y que se recomiende al público.

La Moda Elegante Ilustrada.—El número 26 de La Moda Elegante Ilustrada, correspondiente a la segunda semana de Julio, contiene una notabilísima coleccion de dibujos para objetos de viaje, y reglas muy curiosas sobre la manera de doblar diferentes prendas de vestir. Recomendamos este número de La Moda Elegante a la atencion de nuestras bellas lectoras, asi

como el figurin iluminado que le acompaña, que es uno de los más lindos que lleva publicados aquel acreditado periódico.

La Regeneradora.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de este magnifico especifico del acreditado establecimiento del Sr. Menendez de Valencia, el cual recomendamos eficazmente al público.

En la drogueria de D. Calixto Pérez, calle Mayor, se encuentra dicho especifico La Regeneradora.

La Revalenta.—Creemos favorecer a nuestros lectores, llamando su atencion sobre las propiedades curativas de la deliciosa Revalenta Arábiga Du Barry de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, ambranas, hemias, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, y de los riñones, todos los trastornos del hígado, de los nervios de la garganta, de lo bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, reuma, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de sangre, palidices, supresiones, gripe, y la fiebre amarilla, 72,000 curaciones, comprendidas en ellas la de S. S. el Papa del señor Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Encomendamos igualmente la Revalenta al Chocolate en polvo y en tabletas (Premiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Esquisito aimento, sumamente sustancial, a simianite y fortaleciendo el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs.; 1/2 onza 4 cuartos la taza; en tabletas 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Alicante en las farmacias de los Sres. Bellido y Rodríguez Hernandez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Balboa, c. A. Boisguert, de Málaga con efectos, a Carey.

Id. Dos Hermanos, c. Antonio Mellan, de Cadiz, con tabaco, a la orden.

Id. Túria, c. Juan Duque, de Marín, con efectos, a Carey.

Laud San Pedro, p. M. Clares, de Torreveja, con la tre, a Arenas.

Id. Angeles, p. R. Cerdá, de Santa Pola, con lastre, a G. Carratalá.

Despachados.

Bark-ingles Diana, c. Hoares, para Cardiff, con esparto.

Vapor Balboa, c. A. Boisguert, para Valencia, con efectos.

Id. Túria, c. J. Duque, para Valencia, con efectos.

Laud Isabelita, p. J. Sevilla, para Santa Pola, con idem.

Id. Pepito, p. J. J. Martín, para Huelva, con cebada.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, ARTICULOS, FECHAS, PAPEL.

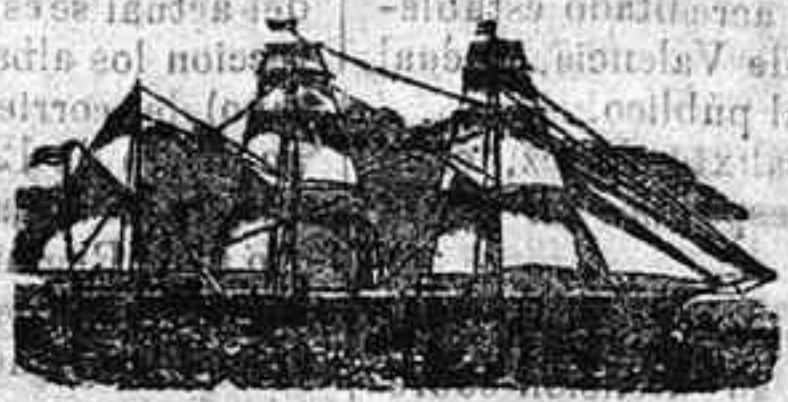
Alicante 13 de Julio de 1871.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, 15 Julio 1871, 3 por 100 consolidado, 26.00, Obligaciones de ferrocarril, 48.00, Bonos del Tesoro, 75.25.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

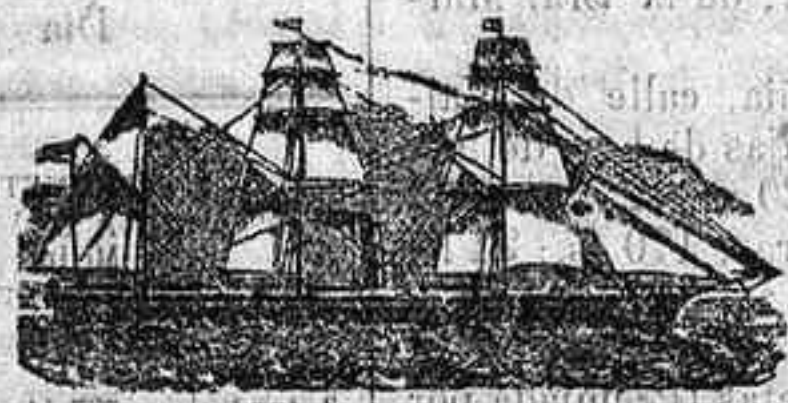
Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES

de la Internacional



### ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO A HÉLICE

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

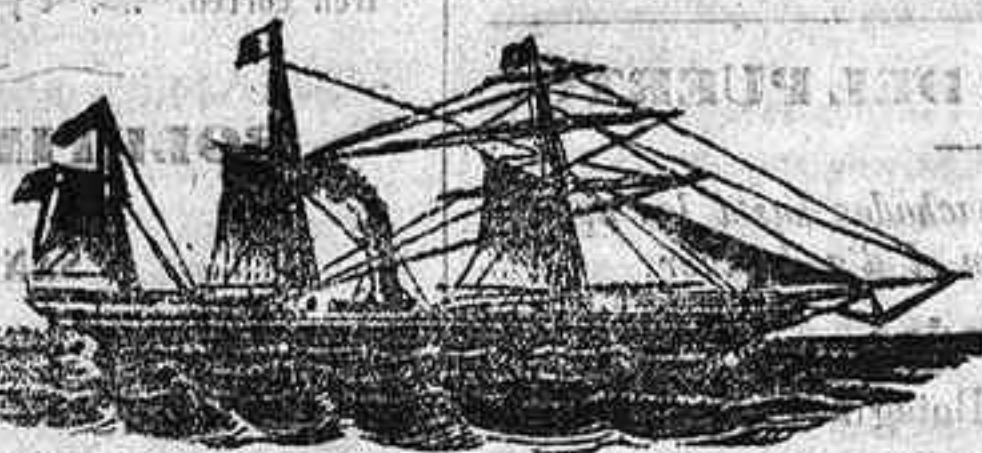
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las cuatro de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y Compañía.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados en medicina, purgantes, ni gustos por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854).

Cura radicalmente las malas digestiones (diarreas), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, lisis (consunción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 32.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 53.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja, sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiende perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga. Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Ploukou, mariscal de la corte de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Illes.—Lodo sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compere, cura.—Núm. 44.816.—El señor Arzobispo Alex. Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en París, de una lisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

### ¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habrían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM. Calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOXANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa «harina de Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HIRÓLES, vice-consultado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COM. 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid.)

### DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodríguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

### DE SEGUROS.

#### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

concentrada a vapor.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venereas herpéticas y escrofulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residiendo la causa de las espesadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



## POMADA REGENERADORA.

Inventor MELENDEZ.

No más cabello blanco.

Esta privilegiada composición es la única que devuelve al cabello su primitivo color rubio, castaño ó negro, aprobada por los más distinguidos facultativos de España y del extranjero.

El prospecto gratis en el depósito de don Calisto Perez, calle Mayor.

NOTA. Como los charlatanes están copiando los anuncios de la verdadera REGENERADORA, se avisa á los consumidores no se dejen sorprender por algunas composiciones dafinas, y que si sólo usen la regeneradora que lleve en la etiqueta el escudo de armas de la ciudad de Valencia.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPORES AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

### Servicio semanal.

VAPORES DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

El vapor español DOS HERMANOS, saldrá el 18 del corriente, para Cartagena, Aguilas, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Vapor CATALAN, saldrá el 18 del corriente para Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

### ACEITE PURO DE HIGADO DE BARALAO DE HARTNOLL.

Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y sanos del pescado más recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente á propósito para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfeccion todas las cualidades medicinales, por las que es tan justamente celebrado.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Se halla en todas las boticas en España. Depósito general en la farmacia de don Vicente Martinez Crespo, Olivo 1, Madrid.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.